



← Volver a la portada

Votos: · Votos: 0 · Resultado: 0

Compartir:

UCAVE cuestiona por ilegales el dumping y el incumplimiento de los 'precios garantizados'

HOSTELTUR - 08.07.2008



La asociación catalana se ha reunido con siete grupos comerciales de agencias para valorar la actual situación del sector y las "las agresivas apuestas comerciales que están llevando a cabo las grandes redes". "La venta a pérdidas (dumping)", o el incumplimiento de condiciones ofertadas de manera garantizada (precios garantizados) "hacen necesario estudiar su legalidad".

UCAVE, junto con los grupos Gea, Avasa, Over, Europa, Edenia, Ret, y Team Group "han expresado su honda preocupación" por "considerar como muy peligrosa la proliferación indiscriminada de la política de venta basada en la captación de cuota de mercado mediante el ofrecimiento de descuentos", y señalan que "esta agresiva comercialización está provocando un gran desconcierto entre los consumidores".



Asimismo, indica que "el ofrecimiento de descuentos está dando por sobreentendido que nuestros márgenes comerciales permiten estas acciones", y que "a partir de los datos objetivos de rentabilidad de nuestro sector -generalmente admitidos-, el ofrecimiento de hasta un 40% de descuento junto con otros elementos promocionales, constituye un peligroso ejercicio de la praxis empresarial y financiera".

Por otro lado, consideran que esta situación "perjudica gravemente a las pequeñas y medianas empresas mayoritarias en el sector, por la pérdida de cuota de mercado" y que "la imagen de nuestro sector se puede resentir negativamente, ante las dificultades operativas que se pueden producir, en general, y en aquellas empresas involucradas en la espiral de descuentos, en particular".

La asociación y los siete grupos consideran por ello "absolutamente necesario abrir un amplio debate dentro del sector que permita la racionalización de esta situación", y añaden que "en todo caso, la aparición de conceptos como publicidad engañosa, venta a pérdidas (dumping), incumplimiento de condiciones económicas ofertadas de manera garantizada (precios garantizados) y restricción de precios reservados a determinadas agencias, hacen necesario revisar y estudiar la legalidad de estas acciones por lo que pudieran tener de restrictivas, desleales o ilícitas".